



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

SAUCE VIEJO, 30 de Marzo de 1979

ORDENANZA Nº 410

T

VISTO:

Que se hace necesario reflejar correctamente las incidencias presupuestarias de la Política Salarial implementada, y;

CONSIDERANDO:

Que los aumentos otorgados al Personal, con retroactividad al mes de Enero de 1979, emanan de las disposiciones del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, como consecuencia de la Política Salarial del orden Nacional, instrumentadas en los respectivos Decretos y Leyes;

Que la Comuna ha procedido a abonar dichos aumentos, teniendo en cuenta que el crédito Adicional contempla las modificaciones repectivas;

Que por ello;

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art. 1º) Modifícase el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo, Dep. La Capital, del Ejercicio 1979, en la suma de \$ 49.710.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS / DIEZ MIL PESOS) de acuerdo al siguiente detalle:

a) AMPLIACIONES:

1 - EROGACIONES CORRIENTES

1 - 1 - 1 - PERSONAL

Pda. 1 - Personal Administrativo y Técnico	\$ 6.291.000
Pda. 2 - Personal Mantenimiento, Producción y Servicios Grales	\$ 4.527.000
Pda. 3 - Personal Contratado	\$ 3.384.000.-
Pda. 4 - Personal Eventual	\$ 6.624.000
Pda. 5 - Personal de Reemplazo	\$ 884.000.-
Pda. 6 - BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	
Antigüedad	\$ 935.000
Título	\$ 505.000
Salario Familiar	\$ 6.760.000.
Pda. 7 - Sueldo Anual Complementario	\$ 2.000.000
Pda. 9 - Horas Extraordinarias	\$ 7.000.000
Pda. 11 - Caja Jub. y Pens. Pcia. 20%	\$ 6.500.000
Pda. 12 - Caja Vejez - Ley 5110 @ 2%	\$ 650.000
Pda. 13 - FO - NA VI - 5%	\$ 1.700.000.
Pda. 14 - I.A.P.O.S. 6%	\$ 1.950.000
TOTAL	49.710.000

b) REDUCCIONES

1 - EROGACIONES CORRIENTES

1 - 1 - 1 - PERSONAL

Pda. 15 - Reserva Aumentos Salariales	\$ 49.710.000
TOTAL	\$ 49.710.000

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR D. LÓPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO